

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA sortea entre sus asociados como un aporte especial a su educación, la de sus hijos, cónyuge o hermanos.

1. Condiciones para reclamar la Ayuda universitaria:

Esta ayuda aplica para instituciones educativas aprobadas por Ministerio de educación **en modalidad técnica, tecnología, pregrado, especialización, maestrías o doctorados**, equivalente al 25% del valor de la matrícula con un tope mínimo de \$200.000 y máximo de \$850.000, cuando el porcentaje sobre el valor de la matrícula sea inferior o supera estas cifras.

Este aporte educativo se aprobó como ayuda para el **pago del segundo semestre de 2017**. Para hacerlo efectivo debe presentar en cualquiera de nuestras oficinas fotocopia del recibo de matrícula de la Institución y registro civil del estudiante para acreditar parentesco. Se elaborará cheque a nombre de la Institución Universitaria si aún no ha cancelado, o a nombre del asociado si presenta recibo cancelado.

Se reconoce la ayuda universitaria a los estudiantes del SENA según el reglamento.

Los Asociados Ganadores perderán el derecho a reclamar la Ayuda Universitarias en los siguientes casos:

1. Quien se haya inscrito para ayuda estudiantil
2. Quien no demuestre que se encuentra inscrito ó matriculado en el Segundo semestre de 2017.
3. Esta ayuda universitaria no aplica para cursos de inglés o Diplomados.

2. Condiciones para reclamar Auxilio Estudiantil

El auxilio estudiantil aplica para el pago de preescolar, primaria o bachillerato cursados en un establecimiento aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.. Para el presente año este auxilio consiste en \$200.000 por estudiante y por una sola vez, el cual puede reclamar en cualquiera de nuestras oficinas, presentando constancia de estudio del año 2017 y registro civil para acreditar el parentesco, cuando el beneficiario es diferente al asociado.

Recuerden

1. Para reclamar ayudas o Auxilios de Hijastros deben presentar Declaración de Unión marital de hecho entre compañeros permanentes o declaración extra juicio.
2. Las personas que tienen Beca o paga \$0 tienen derecho al Mínimo en Ayudas universitarias
3. A los estudiantes de la Universidad de Antioquía por irregularidades del semestre se les respetará las ayudas universitarias hasta el 31 de diciembre de 2017.
4. Las fechas de entrega son desde el 27 de junio al 31 de agosto de 2017, de no reclamarlo en este rango de fechas, perderá el derecho y a partir de 1 de Septiembre se asignará las ayudas no reclamadas a los Suplentes.

Por favor leer el Reglamento de Ayudas Universitarias y Auxilio Estudiantil que se encuentra publicado en la página WEB.